



**INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ASUNCIÓN – PARAGUAY**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
Nº 81/2024**

**“CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y
CORRECTIVO CON Y SIN PROVISIÓN DE
REPUESTOS A NECESIDAD PARA
MAMÓGRAFOS DE LA MARCA GE
PERTENECIENTES AL IPS”**

CONTRATO Nº 331/2024

MARE PARAGUAY S.A.

ID: 451.533

AÑO 2024



INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL



GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

CONTRATO N° 331/2024

CONTRATO N° 331/2024

CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON Y SIN PROVISIÓN DE REPUESTOS A NECESIDAD PARA MAMÓGRAFOS DE LA MARCA GE PERTENECIENTES AL IPS, SUSCRITO CON LA FIRMA MARE PARAGUAY S.A.-----

El INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL, (en lo sucesivo Instituto, I.P.S., Contratante) regido por el Decreto - Ley N° 1.860/50, ratificado por Ley N° 375/56, modificado por las Leyes N° 537/58, N° 430/73, N° 1.286/87 y N° 98/92, domiciliado en las calles Constitución esq. Herrera de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el Presidente del Instituto de Previsión Social, **Dr. Jorge Magno Britez Acosta**, designado conforme al Decreto del Poder Ejecutivo N° 27/2023; por la Gerencia de Abastecimiento y Logística, **Abg. Jaime Joel Caballero Ruiz Díaz**, con C.I. N° 2.391.096; y por la Dirección Operativa de Contrataciones, **Lic. Marcelo Rubén Bordón Leiva**, con C.I. N° 922.122, ambos conforme a la Resolución C.A. N° 036-011/17, de fecha 30 de mayo de 2017, denominado en adelante el CONTRATANTE, por una parte, y por la otra, la firma **MARE PARAGUAY S.A.**, con RUC N° 80097071-3, domiciliada en la Avda. Santa Teresa, Edificio Plaza Center Santa Teresa, 7A (Asunción – Paraguay), representada por el Señor **Juan Pedro Raggio Garcia**, con Cédula de Identidad N° 1.291.178, de acuerdo a la Escritura Pública N° 30, de fecha 23 de mayo de 2022, pasada ante la Escribana Tatiana María Guadalupe Paiva Zawadski, inscrita en el Registro Público, Sección Poderes y/o Contratos, denominada en adelante la CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES", e individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente para la "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON Y SIN PROVISIÓN DE REPUESTOS A NECESIDAD PARA MAMÓGRAFOS DE LA MARCA GE PERTENECIENTES AL IPS" el cual estará sujeto a las siguientes Cláusulas y condiciones:

1- OBJETO.

El objeto del presente Contrato es para la "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON Y SIN PROVISIÓN DE REPUESTOS A NECESIDAD PARA MAMÓGRAFOS DE LA MARCA GE PERTENECIENTES AL IPS", cuyas características y cantidades se describen en la Planilla de Precios y en las Especificaciones Técnicas.-

2- DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

- a) Contrato.-
- b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o Modificaciones.-
- c) Los Datos Cargados en el SICP.-
- d) Documentación técnica que contiene la descripción de los bienes/servicios, las Especificaciones Técnicas, programa de suministros.-
- e) La Oferta y la lista de precios unitarios.-
- f) Resolución de Adjudicación C.A. N° 093-035/2024, de fecha 12 de noviembre de 2024 y su respectiva notificación.-

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.-

3- RESPONSABILIDADES GENERALES DE LAS PARTES.

Responsabilidad de la Contratista:

La Contratista deberá proporcionar todos los Bienes/Servicios de acuerdo con las condiciones establecidas en el Contrato y sus anexos y documentos.-

La Contratista será responsable del pago de todos los impuestos y otros tributos o gravámenes.-

Otras Responsabilidades detalladas e incluidas en las Condiciones Contractuales.-

Responsabilidad del Contratante:

El Contratante se hará cargo del pago del precio del suministro en el plazo previsto en este Contrato.

Otras Responsabilidades detalladas e incluidas en las Condiciones Contractuales.-

4- IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO [Ley N° 7021/22 y su Decreto Reglamentario].

Los pagos emergentes de esta contratación serán sufragados con fondos propios del CONTRATANTE. El crédito

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Marcelo Bordón
Dirección Operativa de Contrataciones

Abg. Jaime Caballero
GERENTE
Gerencia de Abastecimiento y Logística

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Dr. Jorge Magno Britez
Presidente
Consejo de Administración



INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL



GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

CONTRATO N° 331/2024

presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP), vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 451.533.-

Los pagos correspondientes a los siguientes Ejercicios Fiscales estarán sujetos a la aprobación presupuestaria correspondiente.

5- PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN [Ley N° 7021/22 y su Decreto Reglamentario].

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **Licitación Pública Nacional N° 81/2024**, convocado por el CONTRATANTE según Resolución C.A. N° 060-046/2024, de fecha 20 de agosto de 2024, dictada por el Consejo de Administración.-

La adjudicación fue realizada por Resolución C.A. N° 093-035/2024, de fecha 12 de noviembre de 2024, dictada por el Consejo de Administración.-

6- PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES/SERVICIOS [Ley N° 7021/22 y su Decreto Reglamentario].

El Precio del Contrato es de **G. 937.434.318.- (Guaraníes novecientos treinta y siete millones cuatrocientos treinta y cuatro mil trescientos diez y ocho), IVA Incluido**, sujeto a cualquier ajuste, incremento, o deducciones que puedan ser efectuados conforme a la fórmula de reajuste indicada en las Condiciones Contractuales.-

Los precios Unitarios, Totales y el detalle de los bienes/servicios a ser suministrados constan en el siguiente cuadro:

Monto Mínimo: 468.717.159.-
Monto Máximo: 937.434.318.-

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
1	73171602-006	Mantenimiento Preventivo de Mamógrafos de la Marca GE en el rango de 0 a 50km	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	9.500.000	9.500.000	Procedencia: Finlandia
2	73171602-006	Mantenimiento Preventivo de Mamógrafos de la Marca GE en el rango de 51 a 200km	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	10.200.000	10.200.000	Procedencia: Finlandia
3	73171602-006	Mantenimiento Preventivo de Mamógrafos de la Marca GE en el rango de 201 a 450km	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	10.200.000	10.200.000	Procedencia: Finlandia
4	73171602-006	Mantenimiento correctivo sin provisión de repuestos para Mamógrafos de 0 a 50 km	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	4.200.000	4.200.000	Procedencia: Finlandia
5	73171602-006	Mantenimiento correctivo sin provisión de repuestos para Mamógrafos de 51 a 200 km	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	4.900.000	4.900.000	Procedencia: Finlandia
6	73171602-006	Mantenimiento correctivo sin provisión de repuestos para Mamógrafos de 201 a 450 km	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	4.900.000	4.900.000	Procedencia: Finlandia
7	73171602-006	Mantenimiento correctivo con provisión de Motor kit	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	19.276.400	19.276.400	Procedencia: Finlandia
8	80111613-9999	Mano de obra por cambio de Motor kit	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	366.667	366.667	Procedencia: Finlandia
9	73171602-006	Mantenimiento correctivo con provisión de Tarjeta Power supply	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	12.690.600	12.690.600	Procedencia: Finlandia
10	80111613-9999	Mano de obra por cambio de Tarjeta Power supply	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	366.667	366.667	Procedencia: Finlandia

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Marcelo Bordon
Director
Sección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Jaime Caballero
Presidente
Comité de Seguimiento y Logística

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Dr. Jorge Magno Britez
Presidente
Consejo de Administración





INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL



GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUAI REKUAI

CONTRATO N° 331/2024

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
11	73171602-006	Mantenimiento correctivo con provisión de Kit de mecanismo de compresión	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	149.000.000	149.000.000	Procedencia: Finlandia
12	80111613-9999	Mano de obra por cambio de Kit de mecanismo de compresión	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	366.667	366.667	Procedencia: Finlandia
13	73171602-006	Mantenimiento correctivo con provisión de Transformador de 15V para sistema de compresión	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	2.034.500	2.034.500	Procedencia: Finlandia
14	80111613-9999	Mano de obra por cambio de Transformador de 15V para sistema de compresión	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	366.667	366.667	Procedencia: Finlandia
15	73171602-006	Mantenimiento correctivo con provisión de Motor de compresión	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	15.966.600	15.966.600	Procedencia: Finlandia
16	80111613-9999	Mano de obra por cambio de Motor de compresión	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	366.667	366.667	Procedencia: Finlandia
17	73171602-006	Mantenimiento correctivo con provisión de Keypad	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	11.375.000	11.375.000	Procedencia: Finlandia
18	80111613-9999	Mano de obra por cambio de Keypad	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	366.667	366.667	Procedencia: Finlandia
19	73171602-006	Mantenimiento correctivo con provisión de Ventiladores de secado	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	5.850.000	5.850.000	Procedencia: Finlandia
20	80111613-9999	Mano de obra por cambio de Ventiladores de secado	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	366.667	366.667	Procedencia: Finlandia
21	73171602-006	Mantenimiento correctivo con provisión de Rodillo	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	4.810.000	4.810.000	Procedencia: Finlandia
22	80111613-9999	Mano de obra por cambio de Rodillo	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	366.667	366.667	Procedencia: Finlandia
23	73171602-006	Mantenimiento correctivo con provisión de Tarjeta controladora	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	28.000.000	28.000.000	Procedencia: Finlandia
24	80111613-9999	Mano de obra por cambio de Tarjeta controladora	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	366.667	366.667	Procedencia: Finlandia
25	73171602-006	Mantenimiento correctivo con provisión de Cpu Board	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	29.087.500	29.087.500	Procedencia: Finlandia
26	80111613-9999	Mano de obra por cambio de Cpu Board	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	366.667	366.667	Procedencia: Finlandia
27	73171602-006	Mantenimiento correctivo con provisión de Interfase board	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	9.750.000	9.750.000	Procedencia: Finlandia
28	80111613-9999	Mano de obra por cambio de Interfase Board	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	366.667	366.667	Procedencia: Finlandia
29	73171602-006	Mantenimiento correctivo con provisión de Tubo de Rayos X	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	198.500.000	198.500.000	Procedencia: Finlandia

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
 Lic. Marcelo Bordon
 Director General de Contrataciones
 Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
 Lic. Jaime Caballero
 Gerente de Adquisición y Logística

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
 Dr. Jorge Magno Brites
 Presidente
 Consejo de Administración





INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL



GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

CONTRATO N° 331/2024

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
30	80111613-9999	Mano de obra por cambio de Tubo de Rayos X	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	366.667	366.667	Procedencia: Finlandia
31	73171602-006	Mantenimiento correctivo con provisión de tarjeta Filament	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	43.500.000	43.500.000	Procedencia: Finlandia
32	80111613-9999	Mano de obra por cambio de tarjeta Filament	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	366.667	366.667	Procedencia: Finlandia
33	73171602-006	Mantenimiento correctivo con provisión de tarjeta C y Z board	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	22.000.000	22.000.000	Procedencia: Finlandia
34	80111613-9999	Mano de obra por cambio de tarjeta C y Z board	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	366.667	366.667	Procedencia: Finlandia
35	73171602-006	Mantenimiento correctivo con provision de Tarjeta CPU	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	35.000.000	35.000.000	Procedencia: Finlandia
36	80111613-9999	Mano de obra por cambio de Tarjeta CPU	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	366.667	366.667	Procedencia: Finlandia
37	73171602-006	Mantenimiento correctivo con provisión de Foot pedal	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	26.809.380	26.809.380	Procedencia: Finlandia
38	80111613-9999	Mano de obra por cambio de Foot pedal	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	366.667	366.667	Procedencia: Finlandia
39	73171602-006	Mantenimiento correctivo con provisión de Supply board	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	11.433.630	11.433.630	Procedencia: Finlandia
40	80111613-9999	Mano de obra por cambio de Supply board	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	366.667	366.667	Procedencia: Finlandia
41	73171602-006	Mantenimiento correctivo con provisión de cable filament CPU	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	1.378.260	1.378.260	Procedencia: Finlandia
42	80111613-9999	Mano de obra por cambio de cable filament CPU	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	366.667	366.667	Procedencia: Finlandia
43	73171602-006	Mantenimiento correctivo con provisión de cable compresión filamento.	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	823.000	823.000	Procedencia: Finlandia
44	80111613-9999	Mano de obra por cambio de cable compresión filamento	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	366.667	366.667	Procedencia: Finlandia
45	73171602-006	Mantenimiento correctivo con provisión de cable supply filament	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	1.341.210	1.341.210	Procedencia: Finlandia
46	80111613-9999	Mano de obra por cambio de cable supply filament	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	366.667	366.667	Procedencia: Finlandia
47	73171602-006	Mantenimiento correctivo con provisión de tanque alta tensión	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	119.000.000	119.000.000	Procedencia: Finlandia
48	80111613-9999	Mano de obra por cambio de tanque de alta tensión	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	366.667	366.667	Procedencia: Finlandia

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
 Lic. Marcelo Bordon
 Director
 Gerencia Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
 Lic. Jaime Caballero
 Gerente
 Gerencia de Planeamiento y Logística

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
 Dr. Jorge Magno Brites
 Presidente
 Consejo de Administración



INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL



GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

CONTRATO N° 331/2024

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
49	73171602-006	Mantenimiento correctivo con provisión de pedal	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	26.809.380	26.809.380	Procedencia: Finlandia
50	80111613-9999	Mano de obra por cambio de pedal	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	366.667	366.667	Procedencia: Finlandia
51	73171602-006	Mantenimiento correctivo con provisión de botón con cable de exposición	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	11.000.000	11.000.000	Procedencia: Finlandia
52	80111613-9999	Mano de obra por cambio de botón con cable de exposición	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	366.667	366.667	Procedencia: Finlandia
53	73171602-006	Mantenimiento correctivo con provisión de Motor kit	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	19.276.400	19.276.400	Procedencia: Finlandia
54	80111613-9999	Mano de obra por cambio de Motor kit	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	800.000	800.000	Procedencia: Finlandia
55	73171602-006	Mantenimiento correctivo con provisión de Tarjeta Power supply	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	12.690.600	12.690.600	Procedencia: Finlandia
56	80111613-9999	Mano de obra por cambio de Tarjeta Power supply	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	800.000	800.000	Procedencia: Finlandia
57	73171602-006	Mantenimiento correctivo con provisión de Kit de mecanismo de compresión	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	149.000.000	149.000.000	Procedencia: Finlandia
58	80111613-9999	Mano de obra por cambio de Kit de mecanismo de compresión	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	800.000	800.000	Procedencia: Finlandia
59	73171602-006	Mantenimiento correctivo con provisión de Transformador de 15V para sistema de compresión	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	2.034.500	2.034.500	Procedencia: Finlandia
60	80111613-9999	Mano de obra por cambio de Transformador de 15V para sistema de compresión	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	800.000	800.000	Procedencia: Finlandia
61	73171602-006	Mantenimiento correctivo con provisión de Motor de compresión	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	15.966.600	15.966.600	Procedencia: Finlandia
62	80111613-9999	Mano de obra por cambio de Motor de compresión	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	800.000	800.000	Procedencia: Finlandia
63	73171602-006	Mantenimiento correctivo con provisión de Keypad	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	11.375.000	11.375.000	Procedencia: Finlandia
64	80111613-9999	Mano de obra por cambio de Keypad	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	800.000	800.000	Procedencia: Finlandia
65	73171602-006	Mantenimiento correctivo con provisión de Ventiladores de secado	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	5.850.000	5.850.000	Procedencia: Finlandia
66	80111613-9999	Mano de obra por cambio de Ventiladores de secado	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	800.000	800.000	Procedencia: Finlandia
67	73171602-006	Mantenimiento correctivo con provisión de Rodillo	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	4.810.000	4.810.000	Procedencia: Finlandia

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
 Lic. Marcelo Bordon
 Director General de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
 Jaime Caballero
 GERENTE

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
 Dr. Jorge Magno Brites
 Presidente
 Consejo de Administración



CONTRATISTA: MARE PARAGUAY S.A.



INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL



GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

CONTRATO N° 331/2024

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
68	80111613-9999	Mano de obra por cambio de Rodillo	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	800.000	800.000	Procedencia: Finlandia
69	73171602-006	Mantenimiento correctivo con provisión de Tarjeta controladora	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	28.000.000	28.000.000	Procedencia: Finlandia
70	80111613-9999	Mano de obra por cambio de Tarjeta controladora	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	800.000	800.000	Procedencia: Finlandia
71	73171602-006	Mantenimiento correctivo con provisión de Cpu Board	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	29.087.500	29.087.500	Procedencia: Finlandia
72	80111613-9999	Mano de obra por cambio de Cpu Board	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	800.000	800.000	Procedencia: Finlandia
73	73171602-006	Mantenimiento correctivo con provisión de Interfase board	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	9.750.000	9.750.000	Procedencia: Finlandia
74	80111613-9999	Mano de obra por cambio de Interfase Board	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	800.000	800.000	Procedencia: Finlandia
75	73171602-006	Mantenimiento correctivo con provisión de Tubo de Rayos X	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	198.500.000	198.500.000	Procedencia: Finlandia
76	80111613-9999	Mano de obra por cambio de Tubo de Rayos X	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	800.000	800.000	Procedencia: Finlandia
77	73171602-006	Mantenimiento correctivo con provisión de tarjeta Filament	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	43.500.000	43.500.000	Procedencia: Finlandia
78	80111613-9999	Mano de obra por cambio de tarjeta Filament	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	800.000	800.000	Procedencia: Finlandia
79	73171602-006	Mantenimiento correctivo con provisión de tarjeta C y Z board	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	22.000.000	22.000.000	Procedencia: Finlandia
80	80111613-9999	Mano de obra por cambio de tarjeta C y Z board	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	800.000	800.000	Procedencia: Finlandia
81	73171602-006	Mantenimiento correctivo con provisión de Tarjeta CPU	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	35.000.000	35.000.000	Procedencia: Finlandia
82	80111613-9999	Mano de obra por cambio de Tarjeta CPU	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	800.000	800.000	Procedencia: Finlandia
83	73171602-006	Mantenimiento correctivo con provisión de Foot pedal	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	26.809.380	26.809.380	Procedencia: Finlandia
84	80111613-9999	Mano de obra por cambio de Foot pedal	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	800.000	800.000.00	Procedencia: Finlandia
85	73171602-006	Mantenimiento correctivo con provisión de Supply board	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	11.433.630	11.433.630	Procedencia: Finlandia
86	80111613-9999	Mano de obra por cambio de Supply board	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	800.000	800.000	Procedencia: Finlandia

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
 Lic. Marcelo Bordon
 Director General de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
 Lic. Jaime Caballero
 Gerente



INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
 Dr. Jorge Magno Brites
 Presidente
 Consejo de Administración





INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL



GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

CONTRATO N° 331/2024

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
87	73171602-006	Mantenimiento correctivo con provision de cable filament CPU	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	1.378.260	1.378.260	Procedencia: Finlandia
88	80111613-9999	Mano de obra por cambio de cable filament CPU	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	800.000	800.000	Procedencia: Finlandia
89	73171602-006	Mantenimiento correctivo con provisión de cable compresión filamento.	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	823.000	823.000	Procedencia: Finlandia
90	80111613-9999	Mano de obra por cambio de cable compresión filamento	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	800.000	800.000	Procedencia: Finlandia
91	73171602-006	Mantenimiento correctivo con provisión de cable supply filament	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	1.341.210	1.341.210	Procedencia: Finlandia
92	80111613-9999	Mano de obra por cambio de cable supply filament	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	800.000	800.000	Procedencia: Finlandia
93	73171602-006	Mantenimiento correctivo con provisión de tanque alta tensión	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	119.000.000	119.000.000	Procedencia: Finlandia
94	80111613-9999	Mano de obra por cambio de tanque de alta tensión	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	800.000	800.000	Procedencia: Finlandia
95	73171602-006	Mantenimiento correctivo con provisión de pedal	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	26.809.380	26.809.380	Procedencia: Finlandia
96	80111613-9999	Mano de obra por cambio de pedal	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	800.000	800.000	Procedencia: Finlandia
97	73171602-006	Mantenimiento correctivo con provisión de botón con cable de exposición	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	11.000.000	11.000.000	Procedencia: Finlandia
98	80111613-9999	Mano de obra por cambio de botón con cable de exposición	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	800.000	800.000	Procedencia: Finlandia
99	73171602-006	Mantenimiento correctivo con provisión de Motor kit	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	19.276.400	19.276.400	Procedencia: Finlandia
100	80111613-9999	Mano de obra por cambio de Motor kit	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	800.000	800.000	Procedencia: Finlandia
101	73171602-006	Mantenimiento correctivo con provisión de Tarjeta Power supply	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	12.690.600	12.690.600	Procedencia: Finlandia
102	80111613-9999	Mano de obra por cambio de Tarjeta Power supply	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	800.000	800.000	Procedencia: Finlandia
103	73171602-006	Mantenimiento correctivo con provisión de Kit de mecanismo de compresión	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	149.000.000	149.000.000	Procedencia: Finlandia
104	80111613-9999	Mano de obra por cambio de Kit de mecanismo de compresión	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	800.000	800.000	Procedencia: Finlandia
105	73171602-006	Mantenimiento correctivo con provisión de Transformador de 15V para sistema de compresión	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	2.034.500	2.034.500	Procedencia: Finlandia

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Marcelo Bordon
Director Operativo de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Jaime Caballero
Presidente del Comité de Asesoramiento y Legitimación

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Dr. Jorge Magno Brites
Presidente del Consejo de Administración



INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL



GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

CONTRATO N° 331/2024

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
106	80111613-9999	Mano de obra por cambio de Transformador de 15V para sistema de compresión	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	800.000	800.000	Procedencia: Finlandia
107	73171602-006	Mantenimiento correctivo con provisión de Motor de compresión	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	15.966.600	15.966.600	Procedencia: Finlandia
108	80111613-9999	Mano de obra por cambio de Motor de compresión	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	800.000	800.000	Procedencia: Finlandia
109	73171602-006	Mantenimiento correctivo con provisión de Keypad	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	11.375.000	11.375.000	Procedencia: Finlandia
110	80111613-9999	Mano de obra por cambio de Keypad	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	800.000	800.000	Procedencia: Finlandia
111	73171602-006	Mantenimiento correctivo con provisión de Ventiladores de secado	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	5.850.000	5.850.000	Procedencia: Finlandia
112	80111613-9999	Mano de obra por cambio de Ventiladores de secado	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	800.000	800.000	Procedencia: Finlandia
113	73171602-006	Mantenimiento correctivo con provisión de Rodillo	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	4.810.000	4.810.000	Procedencia: Finlandia
114	80111613-9999	Mano de obra por cambio de Rodillo	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	800.000	800.000	Procedencia: Finlandia
115	73171602-006	Mantenimiento correctivo con provisión de Tarjeta controladora	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	28.000.000	28.000.000	Procedencia: Finlandia
116	80111613-9999	Mano de obra por cambio de Tarjeta controladora	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	800.000	800.000	Procedencia: Finlandia
117	73171602-006	Mantenimiento correctivo con provisión de Cpu Board	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	29.087.500	29.087.500	Procedencia: Finlandia
118	80111613-9999	Mano de obra por cambio de Cpu Board	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	800.000	800.000	Procedencia: Finlandia
119	73171602-006	Mantenimiento correctivo con provisión de Interfase board	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	9.750.000	9.750.000	Procedencia: Finlandia
120	80111613-9999	Mano de obra por cambio de Interfase Board	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	800.000	800.000	Procedencia: Finlandia
121	73171602-006	Mantenimiento correctivo con provisión de Tubo de Rayos X	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	198.500.000	198.500.000	Procedencia: Finlandia
122	80111613-9999	Mano de obra por cambio de Tubo de Rayos X	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	800.000	800.000	Procedencia: Finlandia
123	73171602-006	Mantenimiento correctivo con provisión de tarjeta Filament	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	43.500.000	43.500.000	Procedencia: Finlandia
124	80111613-9999	Mano de obra por cambio de tarjeta Filament	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	800.000	800.000	Procedencia: Finlandia

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
 Lic. Marcelo Bordon
 Director General de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
 Abg. Jaime Caballero
 GERENTE

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
 Dr. Jorge Mugno Britez
 Presidente
 Consejo de Administración





INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL



GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

CONTRATO N° 331/2024

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
125	73171602-006	Mantenimiento correctivo con provisión de tarjeta C y Z board	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	22.000.000	22.000.000	Procedencia: Finlandia
126	80111613-9999	Mano de obra por cambio de tarjeta C y Z board	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	800.000	800.000	Procedencia: Finlandia
127	73171602-006	Mantenimiento correctivo con provisión de Tarjeta CPU	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	35.000.000	35.000.000	Procedencia: Finlandia
128	80111613-9999	Mano de obra por cambio de Tarjeta CPU	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	800.000	800.000	Procedencia: Finlandia
129	73171602-006	Mantenimiento correctivo con provisión de Foot pedal	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	26.809.380	26.809.380	Procedencia: Finlandia
130	80111613-9999	Mano de obra por cambio de Foot pedal	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	800.000	800.000	Procedencia: Finlandia
131	73171602-006	Mantenimiento correctivo con provisión de Supply board	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	11.433.630	11.433.630	Procedencia: Finlandia
132	80111613-9999	Mano de obra por cambio de Supply board	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	800.000	800.000	Procedencia: Finlandia
133	73171602-006	Mantenimiento correctivo con provisión de cable filament CPU	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	1.378.260	1.378.260	Procedencia: Finlandia
134	80111613-9999	Mano de obra por cambio de cable filament CPU	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	800.000	800.000	Procedencia: Finlandia
135	73171602-006	Mantenimiento correctivo con provisión de cable compresión filamento.	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	823.000	823.000	Procedencia: Finlandia
136	80111613-9999	Mano de obra por cambio de cable compresión filamento	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	800.000	800.000	Procedencia: Finlandia
137	73171602-006	Mantenimiento correctivo con provisión de cable supply filament	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	1.341.210	1.341.210	Procedencia: Finlandia
138	80111613-9999	Mano de obra por cambio de cable supply filament	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	800.000	800.000	Procedencia: Finlandia
139	73171602-006	Mantenimiento correctivo con provisión de tanque alta tensión	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	119.000.000	119.000.000	Procedencia: Finlandia
140	80111613-9999	Mano de obra por cambio de tanque de alta tensión	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	800.000	800.000	Procedencia: Finlandia
141	73171602-006	Mantenimiento correctivo con provisión de pedal	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	26.809.380	26.809.380	Procedencia: Finlandia
142	80111613-9999	Mano de obra por cambio de pedal	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	800.000	800.000	Procedencia: Finlandia
143	73171602-006	Mantenimiento correctivo con provisión de botón con cable de exposición	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	11.000.000	11.000.000	Procedencia: Finlandia

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
 Lic. Marcelo Bordon
 Director Operativo de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
 Lic. Jaime Caballero
 Gerente de Ingeniería y Legales

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
 Dr. Jorge Magno Brites
 Presidente
 Consejo de Administración





INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL



GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

CONTRATO N° 331/2024

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
144	80111613-9999	Mano de obra por cambio de botón con cable de exposición	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	800.000	800.000	Procedencia: Finlandia

MONTO MÁXIMO TOTAL A ADJUDICAR ES DE GS. 937.434.318.- (Guaraníes novecientos treinta y siete millones cuatrocientos treinta y cuatro mil trescientos diez y ocho), IVA Incluido.-

El proveedor se compromete a proveer/prestar los bienes/servicios a la contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.-

La Contratante se compromete a pagar al proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio del contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Contractuales.-

7- VIGENCIA DEL CONTRATO.

La vigencia del presente contrato será de 13 (trece) meses desde la suscripción del contrato.-

8- PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA [Ley N° 7021/22 y su Decreto Reglamentario].

Los bienes y/o servicios cuyo suministro constituye el objeto del presente Contrato serán entregados por el CONTRATISTA en los plazos, lugares y en las condiciones indicadas en la **Especificaciones Técnicas y Suministros Requeridos** – del Pliego de Bases y Condiciones que forma parte de este Contrato.-

9- ADMINISTRADOR DEL CONTRATO.

La Administración del Contrato estará a cargo del Señor José María Giménez Samaniego, con C.I. N° 3.496.088 – Director de la Dirección de Recursos Tecnológicos de Salud.

10- CONDICIONES DE PAGO.

El adjudicado para solicitar el pago de las obligaciones deberá presentar la solicitud acompañada de los siguientes documentos:

1. Documentos Genéricos:

- a) Nota de remisión u orden prestación de servicios según el objeto de la contratación.-
- b) La factura de pago, con timbrado vigente, la cual deberán expresar claramente por separado el Impuesto al Valor Agregado (IVA) de conformidad con las disposiciones tributarias aplicables. En ningún caso el valor total facturado podrá exceder el valor adjudicado o las adendas aprobadas.-
- c) REPSE (Registro de Prestadores de Servicios) todos los que son prestadores de servicios.-
- d) Certificado de Cumplimiento Tributario.-
- e) Constancia de Cumplimiento con la Seguridad Social.-
- f) Formulario de Informe de Servicios personales (FIS).-

Para los Mantenimientos preventivo.

- **Informe de mantenimiento preventivo:** Para el Hospital Central, el mismo deberá estar debidamente firmado por el Técnico Responsable de la Empresa, el Servicio afectado y un Técnico de la Sección de Soporte Técnico de Equipos Biomédicos. Para el Área Central e Interior, deberá estar firmado por un Director, Administrador o Jefe de Servicio afectado y un representante de la Sección Soporte Técnico de Equipos Biomédicos.
- **Acta de Conformidad:** donde se deja constancia que el servicio ha sido concluido satisfactoriamente.

Para los Mantenimientos Correctivos con y sin provisión de repuestos a demanda.

- **Orden de Servicios.**
- **Nota de Remisión** (solo para mantenimiento correctivo con provisión de repuestos).
- **Informe de Servicio Técnico:** Para el Hospital Central, el mismo deberá estar debidamente firmado por el Técnico Responsable de la Empresa, el Servicio afectado y un Técnico de la Sección de Soporte Técnico de Equipos Biomédicos. Para el Área Central e Interior, deberá estar firmado por un Director, Administrador o Jefe de Servicio afectado, el Jefe de la Sección Soporte Técnico de Equipos Biomédicos.
- **Acta de Conformidad:** donde se deja constancia que el servicio ha sido concluido satisfactoriamente.

Documentos exigidos para el pago:

- 1. Nota de Solicitud de Pago (NSP) conforme al modelo adjunto.-

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
 Jairo Marcelo Bordon
 Director Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
 Abg. Jaime Caballero
 Director Operativa de Contrataciones

mare MARE PARAGUAY S.A.
 CONTRATISTA: MARE PARAGUAY S.A.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
 Dr. Jorge Magno Brites
 Presidente
 Consejo de Administración



INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL



GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

CONTRATO N° 331/2024

2. Copia de la póliza de seguro de fiel cumplimiento de Contrato.-
3. Factura Crédito.-
4. Certificado de Cumplimiento Tributario.-
5. Acta de Conformidad, debidamente firmadas por el/los Jefe/s de la dependencia que recibió los servicios con el V° B° del administrador del Contrato.
6. Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social vigente.-
7. Certificado de Cuenta Bancaria.

Observaciones:

- El IPS no liberará ningún desembolso a favor de ninguna empresa que no se encuentre al día en el pago de sus compromisos con el IPS.-
- El proveedor deberá contar con una cuenta corriente y/o caja de ahorro habilitada en un Banco de plaza a su nombre, a fin de poder hacer efectivo el Pago vía acreditación en cuenta bancaria.-
- La Dirección de Tesorería corroborará si la Empresa se encuentra al día con el Pago del Aporte Obrero Patronal.-
- Cada monto facturado será pasible de las retenciones correspondientes a impuestos a la Renta e IVA, según lo establecido por las disposiciones conforme a la Ley N° 6380/19. Independiente a estas retenciones impositivas se aplicará una retención equivalente al 0.4% sobre el monto de cada factura o certificado de obra, deducidos los impuestos reflejados en la misma, de acuerdo a lo dispuesto por el Decreto Reglamentario, que reglamenta el Art. 63° de la Ley N° 7021/22, "De Suministro y Contrataciones Públicas".
- Asimismo a fines aclaratorios se hace constar que el valor del monto máximo señalado es nominal y que el compromiso en obligación de pago por parte de la convocante será exclusivamente partiendo del monto mínimo y de los servicios efectivamente realizados. En consecuencia el oferente adjudicatario no podrá obligar ni reclamar a la convocante la ejecución total del monto nominal, para cuyo caso la convocante podrá solicitar la liquidación del Contrato.-
- La contratante efectuará los pagos, dentro del plazo establecido en este apartado, sin exceder sesenta (60) días después de la presentación de una factura por el proveedor, y después de que la contratante la haya aceptado. Dicha aceptación o rechazo, deberá darse a más tardar en 15 (quince) días posteriores a su presentación.-
- De conformidad a las disposiciones del Decreto N° 7781/2006, de fecha 30 de junio de 2006 y modificatoria, en las contrataciones con Organismos de la Administración Central, el proveedor deberá habilitar su respectiva cuenta corriente o caja de ahorro en un banco de plaza y comunicar a la contratante para que ésta gestione ante la Dirección General del Tesoro Público, la habilitación en el Sistema de Tesorería (SITE).-
- El pago se efectuará una vez obtenido el Código de Contratación (CC), emitido por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, siendo requisito indispensable para efectuar los pagos correspondientes.-

11- GARANTÍA DE LOS BIENES.

El plazo de validez de la Garantía de los bienes será el siguiente: 30 (treinta) días desde la puesta en funcionamiento del equipo reparado.

12- FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

El Contratista deberá Garantizar el Fiel Cumplimiento de Contrato por el diez por ciento (10%) del valor total del Contrato.-

A tal efecto, deberá presentar al Contratante una Garantía de Cumplimiento del Contrato bajo alguna de las siguientes formas:

1. Garantía Bancaria emitida por un Banco establecido en la República del Paraguay.-
2. Póliza de seguros emitida por una Compañía de Seguros autorizada a operar y emitir Pólizas de Seguros de Caución en la República del Paraguay. Las Garantías deberán ajustarse a las condiciones y al formulario estándar correspondiente establecido en el Pliego de Bases y Condiciones de la presente Licitación.

La Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato deberá ser presentada por el proveedor, dentro de los 10 días calendarios siguientes a partir de la fecha de suscripción del contrato, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Reglamentario, de la Ley N° 7021/22.-

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Marcelo Bordon
Director
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Jaime Caballero
CORRENTE
Dirección de Tesorería y Liquidación

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Dr. Jorge Magno Brites
Presidente
Consejo de Administración

MARE PARAGUAY S.A.



CONTRATO N° 331/2024

La falta de constitución y entrega oportuna de la Garantía será causal de Rescisión del Contrato por causa imputable al Contratista, en cuyo caso el Contratante podrá adjudicar el Contrato en la forma prevista en el Art. 73° de la Ley N° 7021/22.-

La Garantía de Cumplimiento de Contrato se hará efectiva si la Contratante determinare la Rescisión del Contrato por causa imputable al Contratista, conforme a la Ley y al Contrato.-

La Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato será liberada y devuelta a la Contratista a más tardar diez (10) días después de la solicitud expresa del contratista. La solicitud se podrá emitir una vez vencido el plazo de 28 (veinte y ocho) días posteriores a la fecha de expiración del contrato, previa acreditación de que el proveedor ha cumplido con todas sus obligaciones contractuales.

El período de validez de la Garantía será de 14 (catorce) meses desde la suscripción del Contrato.-

13- MULTAS [Ley N° 7021/22 y su Decreto Reglamentario].

El valor del porcentaje de multas que será aplicado por cada día de atraso en la entrega de los bienes/servicios será de: **Cero coma diez por ciento (0,10%) del valor del bien o servicio en demora, por cada día de atraso.**

La contratante podrá deducir en concepto de multas una suma equivalente al porcentaje del precio de entrega/prestación de los bienes/servicios atrasados, por cada día de atraso indicado en este apartado. La contratante podrá rescindir administrativamente el contrato cuando el valor de las multas supere el monto de la Garantía de Cumplimiento de Contrato.

La aplicación de multas no libera al proveedor del cumplimiento de sus obligaciones contractuales.

14- DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS.

Los bienes/servicios a suministrar en virtud del presente Contrato son los que se describen en la Planilla de Precios y en las especificaciones técnicas de la oferta adjudicada, las cuales deben ajustarse sustancialmente a la planilla de precios y a las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones del Llamado de referencia.-

15- REAJUSTE DE PRECIOS.

El precio del contrato estará sujeto a reajustes. La fórmula y el procedimiento para el reajuste serán los siguientes: La fórmula y el procedimiento para el reajuste serán los siguientes: Para el Mantenimiento preventivo y Mantenimiento Correctivo sin provisión de repuestos. La fórmula y el procedimiento para el reajuste serán los siguientes: Si durante la vigencia del presente Contrato se verificaren variaciones del salario mínimo oficial, el Instituto de Previsión Social reconocerá un reajuste de precios por el mismo porcentaje de aumento decretado, a partir de la fecha de vigencia de la disposición legal, sobre el ochenta por ciento (80%) del valor de los servicios a ser realizados, del presente Contrato, conforme a la siguiente fórmula:

PR = Po (0,2 + 0,80 * S/So)

Donde:

PR = Precio Reajustado.

Po = Precio básico de la oferta a ser reajustado.

S = Salario mínimo mensual, establecido por la Dirección del Trabajo del Ministerio de Justicia y Trabajo, vigente en el mes de prestación de los servicios.

So = Salario mínimo mensual, establecido por la Dirección del Trabajo del Ministerio de Justicia y Trabajo, vigente a la fecha de apertura de ofertas.

No se reconocerán reajustes de precios si el servicio se encuentra atrasado respecto al cronograma de entregas aprobado. Para el Mantenimiento Correctivo con Provisión de Repuestos.

Los precios ofertados para los bienes, estarán sujetos a Reajustes, siempre y cuando el Dólar Americano haya sufrido una variación como mínimo del cinco por ciento (5%) del precio referente a la fecha de apertura de ofertas, conforme a la siguiente fórmula:

P = (Po x 0,8 x (Coe / Cao)) + (Po x 0,2 x (Soe / Sao))

Donde:

P: Precio Reajustado de la Oferta.

Po: Precio original de la oferta.

Coe: Tipo de cambio referencial del Dólar (BCP) correspondiente al de la fecha de la Acta de Conformidad.

Cao: Tipo de cambio referencial del Dólar (BCP) correspondiente al de la fecha del día anterior al de la apertura de las ofertas.

Vertical stamp: INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL, Lic. Marcelo Bordon, Director de Contratación

Stamp: INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL, Lic. Jaime Caballero, Presidente

Stamp: INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL, Dr. Jorge Magno Brites, Presidente Consejo de Administración

Stamp: MARE PARAGUAY S.A.



CONTRATO N° 331/2024

Soe: Salario Mínimo vigente a la fecha de la Recepción de Acta de Conformidad. Sao: Salario Mínimo vigente a la fecha de la Apertura de las Ofertas.

No se reconocerán reajuste de precios si el suministro se encuentra atrasado respecto al plan de entregas estipulado.

16- INTERESES A PAGAR A LA CONTRATISTA.

En caso de que la contratante incurriera en mora en los pagos, se aplicará una tasa de interés por cada día de atraso, del: **Cero coma cero uno por ciento (0,01%) del monto en mora por cada día de atraso hasta que haya efectuado el pago completo.** La mora será computada a partir del día siguiente del vencimiento del pago y no incluye el día en el que la contratante realiza el pago.

Si la contratante no efectuara cualquiera de los pagos al proveedor en las fechas de vencimiento correspondiente o dentro del plazo establecido en la presente cláusula, la contratante pagará al proveedor interés sobre los montos de los pagos morosos a la tasa establecida en este apartado, por el período de la demora hasta que haya efectuado el pago completo, ya sea antes o después de cualquier juicio.

Si la mora fuera superior a 60 días, el proveedor, consultor o contratista tendrá derecho a la suspensión del contrato, por motivos que no le serán imputables, previa comunicación a la contratante, de acuerdo a lo establecido en el Art. 66° de la Ley N° 7021/22.

17- CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO [Ley N° 7021/22 y su Decreto Reglamentario].

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el Contrato, son las establecidas en la Ley N° 7021/22 y en las Condiciones Generales del Contrato.-

18- CONVENIO MODIFICATORIO.

La contratante podrá acordar modificaciones al contrato conforme al Art. 67° de la Ley N° 7021/22, y a lo establecido en el Decreto Reglamentario:

1. Cuando el sistema de adjudicación adoptado sea de abastecimiento simultáneo las ampliaciones de los contratos se regirán por las disposiciones contenidas en la Ley N° 7021/22, y Decreto Reglamentario, sus modificaciones y reglamentaciones, que para el efecto emita la DNCP.-

2. Tratándose de contratos abiertos, las modificaciones a ser introducidas se regirán atendiendo a la reglamentación vigente.-

3. La celebración de un convenio modificatorio conforme a las reglas establecidas en la Ley N° 7021/22, y Decreto Reglamentario, que constituyan condiciones de agravación del riesgo cuando la Garantía de Cumplimiento de Contrato sea formalizada a través de póliza de caución, obliga al proveedor a informar a la compañía aseguradora sobre las modificaciones a ser realizadas y en su caso, presentar ante la contratante los endosos por ajustes que se realicen a la póliza original en razón al convenio celebrado con la contratante.-

19- SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS. [Ley N° 7021/22 y su Decreto Reglamentario].

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

Las controversias que se susciten entre la Contratante y la Contratista, con motivo de la interpretación o aplicación de los derechos de éstos contemplados en la Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas", y su Decreto Reglamentario, podrán ser resueltas por los procedimientos de avenimiento. La presente reserva no constituye cláusula compromisoria.-

La interposición del recurso de reconsideración ante la Contratante o de la solicitud avenimiento ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas suspende el plazo para interponer la demanda contencioso-administrativa hasta que sean resueltas.-

20- SUSPENSIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO COMO CONSECUENCIA DE UNA PROTESTA.

En caso de que la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera suspender la adjudicación de una Contratación como consecuencia de una protesta recibida en relación a la misma, en caso de que la Contratante ya hubiese suscripto el Contrato resultante de la adjudicación, la misma procederá a la inmediata suspensión de la ejecución del Contrato, hasta que la Dirección resuelva la protesta que provocó la suspensión del procedimiento.-





INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL



GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

CONTRATO N° 331/2024

21- ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo **asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.**

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay al día 11 del mes de NOVIEMBRE del año 2024.

POR LA CONTRATISTA

 MARE PARAGUAY S.A.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL


INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Dr. Jorge Magno Brites
Presidente
Consejo de Administración


INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. Jaime Caballero
OPONENTE
Gerencia de Gestión y Legalización